SEÑÁLASE 25 DE MAYO COMO PRIMER DÍA DE CIRCULACIÓN DE EMISIÓN "VIGÉSIMO CAMPEONATO MUNDIAL DE BÉISBOL AFICIONADO"

DECRETO EJECUTIVO N°. 11, aprobado el 17 de mayo de 1973

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 114 del 30 de mayo de 1973

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO,

en uso de sus facultades,

DECRETA:

Artículo 1.- Señálase el día 25 de Mayo del año corriente, como Primer Día de Circulación de la emisión denominada "VIGÉSIMO CAMPEONATO MUNDIAL DE BÉISBOL AFICIONADO" autorizado por Decreto No. 15 del 8 de Junio de 1972.

Artículo 2.- Publíquese en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial. - Managua, Distrito Nacional, diecisiete de Mayo de mil novecientos setenta y tres. - **JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. - (f) R. MARTÍNEZ L. - (f) E. PAGUAGA I. - (f) A. LOVO CORDERO.** - Doy fe: **(f) LUIS VALLE OLIVARES,** Secretario. **- (f) GUSTAVO MONTIEL,** Ministro de Hacienda y C. P".

Fuente: http://www.leybook.com/doc/2927